



BOLETÍN

DE LA ASOCIACIÓN HERPETOLÓGICA ESPAÑOLA

Boletín nº 36. Año 2025.

Editores:

Andreu Rotger y Roberto C. Rodríguez-Caro
C.c.: editor_bahc@herpetologica.org

Diseño y maquetación:

Marcos Pérez de Tudela (<http://issuu.com/marcospdt>)

Impresión:

igrafic (Url: www.igrafic.com)

Junta Directiva

Presidenta

Eva Graciá Martínez

Secretario General

Rodrigo M. Megía Palma

Tesorería

Alberto Álvarez López

Gerente

Enrique Ayllón López

Vocales

Jose C. Báez Barrionuevo (Tortugas Marinas)

Carlos Cabido Quintas (Conservación)

Carlos Caballero Díaz (Participación ciudadana
y voluntariado)

Elba Montes Vadillo (Invasiones Biológicas)

Andrea Mira-Jover (Igualdad, Inclusión y Juventud)

Responsables de Área

Jaime Bosch (Programa de Seguimiento)

Daniel Villero Pi (Base de Datos y SIARE)

Francisco J. Diego Rasilla (Página Web y RR.SS.)

Íñigo Martínez-Solano y Alberto Sánchez

Vialas (Lista Patrón)

Enrique Ayllón López (Catálogo EE. Amenazadas)

Coordinadores de grupos de trabajo

César Ayres (Conservación del Galápago Europeo)

Marcos Ferrández Sempere (Tortugas Terrestres)

Jaime Bosch y Albert Martínez-Silvestre (Enfermedades Emergentes)

Andrea Mira-Jover (Igualdad, Inclusión y Juventud)

Basic & Applied Herpetology (Editor)

Manuel E. Ortiz Santiesteban

Boletín de la AHE (Editores)

Roberto C. Rodríguez-Caro y Andreu Rotger

Depósito Legal: M-43.408-1990

ISSN: 1130-6939

EDITORIAL

LA URGENCIA E IDONEIDAD DEL PLAN DE CONSERVACIÓN EN MURCIA DE LA TORTUGA MORA, UNA ESPECIE ICÓNICA QUE LLEVA 30 AÑOS SIN PROTECCIÓN EFECTIVA

Al inicio de este verano, la comunidad científica recibió una noticia muy esperada: después de 25 años de retraso salía a exposición pública, por fin, el plan de conservación de la tortuga mora (*Testudo graeca*) en la Región de Murcia. Su aprobación sentará las bases para contener las amenazas que afronta la especie y dará cumplimiento a un imperativo legal. Las comunidades autónomas deben incluir en sus catálogos regionales las especies del catálogo nacional con, al menos, la misma categoría de amenaza y elaborar planes de conservación o recuperación. La Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, establece un plazo máximo de tres años para especies catalogadas como "En Peligro de Extinción", y de cinco años para las "Vulnerables". En la práctica, la realidad es muy distinta y la aprobación de estos planes suele tardar una media de diez años, y solo alrededor del 14% de los reptiles que lo requieren cuentan actualmente con uno.

Las tortugas se encuentran entre los vertebrados más amenazados del planeta, con casi la mitad de las especies así clasificadas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). La tortuga mora no es una excepción, y es además una especie bandera y paraguas en los sistemas áridos y semiáridos

de nuestro país. Está incluida en los anexos II y IV de la Directiva Hábitats de la Unión Europea, siendo que la Región de Murcia alberga el 70% de las poblaciones de tortuga mora del oeste de Europa. Estas presentan una genética singular, adquirida a través de 20.000 años de historia en esta región. A pesar de que la especie ha estado catalogada como amenazada desde las primeras leyes de conservación de la naturaleza de la democracia española, sus principales problemas de conservación persisten. La pérdida de decenas de miles de hectáreas de hábitat ha reducido el tamaño de las poblaciones y aumentando su aislamiento. Por otra parte, aún es considerada como una mascota, aunque el código penal condena su tenencia en cautividad. Como consecuencia, el gran volumen de tortugas mantenidas en cautividad desborda a los centros de recuperación de fauna silvestre, que reciben cientos de individuos cada año. Además, muchas se liberan al medio natural de forma incontrolada poniendo en riesgo a las poblaciones silvestres por la posible transmisión de enfermedades y exogamia genética.

La Asociación Herpetológica Española ha analizado la propuesta de plan de conservación en Murcia. El documento se fundamenta en el trabajo de un equipo de investigadores con larga trayectoria en el estudio de la ecología y la conservación de la especie, avalados por decenas de artículos en revistas científicas. Valoramos la propuesta como satisfactoria por varios motivos: 1) realiza un diagnóstico del estado actual de las poblaciones de tortuga y de sus hábitats, identificando de manera rigurosa las amenazas que comprometen su conservación; 2) define un ámbito de aplicación amplio pero ajustado a la distribución de la especie, respetando la realidad socioeconómica del territorio; 3) propone trabajar en la recuperación de la conectividad de los

hábitats mediante instrumentos no impositivos, basados en la cooperación de diferentes actores sociales -como la custodia del territorio o la compra de fincas por la administración;- 4) articula propuestas para la gestión de la población cautiva; 5) propone un amplio conjunto de acciones de seguimiento.

El borrador ha sido sometido a información pública, pero algunos grupos políticos han intentado dinamitar el proceso y han solicitado su enmienda total. Los argumentos de rechazo se basan en afirmaciones infundadas de que el plan frenaría el desarrollo agrícola. Sin embargo, el plan reconoce que los cultivos de secano y la ganadería extensiva son compatibles con la conservación de la especie, y solo el 2,5% de las 168.000 hectáreas incluidas en el plan corresponden a áreas muy transformadas como los cultivos intensivos. En este sentido, el plan no añade restricciones al regadío sobre las ya vigentes. Más bien busca fomentar prácticas agrícolas compatibles que favorezcan la conservación de la especie apoyándose, como ya se ha dicho, en medidas no impositivas.

La Asociación Herpetológica Española respalda firmemente la propuesta actual del plan de conservación de la tortuga mora en la Región de Murcia, y hace un llamamiento al resto de comunidades que albergan especies amenazadas a que desarrollen los propios en el ejercicio de sus obligaciones. Desde el punto de vista científico, resulta preocupante que aún se considere que el desarrollo económico y social es incompatible con la conservación de la naturaleza. Su protección debería tener consenso científico, político y social. Si incluso esta especie emblemática encuentra dificultades para reunir el apoyo necesario, la protección y conservación de otras especies menos carismáticas resultará impensable.